



DECRETO N° 943

LAJA, marzo 30 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de a Comuna de Laja, Grado 6° E.M.;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por el día 30 de marzo del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción en su vehículo particular ZR-9063, con el objeto de asistir a firma de Convenio Construcción Mercado de Laja.
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Alcalde, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

V.F. \$ 300.000/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-